



Atribuciones Sub Dirección General de Educación en Casa

¡Educación para la Vida!



2022



Lic. María José Martínez Cardona
Sub Directora General de
Educación en Casa

Mensaje del Director(a)

La Transparencia es la confianza y seguridad que se deposita en cada una de nuestras acciones diarias, siendo transparentes en brindar estadísticas reales para buscar alternativas adecuadas para elevar los estándares educativos que serán en beneficio de los niños(as), jóvenes y adultos de Honduras.

► Misión y Visión

Misión

Somos la Institución del Estado, que ejecuta la política educativa nacional; autoriza, organiza, dirige y supervisa los niveles de educación: Pre básica, Básica, Media y Educación Superior no Universitaria del componente Formal del Sistema Nacional de Educación; garantizando el acceso, permanencia y promoción de la población escolar, asegurando la prestación de servicios educativos con calidad, efectividad, equidad e inclusión, transparencia, participación de la comunidad educativa que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país.

Visión

Al año 2030, la Secretaría de Educación, será una institución con liderazgo, que responda a las demandas educativas de la población hondureña de forma influyente, participativa, innovadora y articulada vertical y horizontalmente con los demás componentes del Sistema Nacional de Educación; ofreciendo bienes y servicios educativos de calidad, que constituya el eje fundamental del desarrollo de la nación.



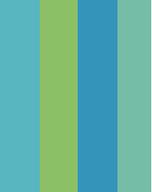
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



► Atribuciones

- Elaborar estrategias de desarrollo de capacidades a equipo central y descentralizado de esta Subdirección, a través de jornadas de capacitación en temas de aplicación del Reglamento de la Modalidad en base a la Ley Fundamental de Educación.
- Representar a la SEDUC ante instancias internas, organizaciones de gobierno y no gubernamentales en los temas pertinentes.
- Brindar acompañamiento a la estructura de las Subdirecciones Departamentales de Modalidades Educativas, específicamente a Educación en Casa, a nivel de las Direcciones Departamentales de Educación en temas de cumplimiento de la normativa correspondiente que regula esta modalidad de estudios, la cual se realizará a través de jornadas de socialización, comunicación escrita, telefónica y correo electrónico.
- Dar lineamientos de trabajo al equipo central y descentralizado sobre el manejo adecuado de los centros de aprendizaje, Asociaciones o Instituciones que implementan metodologías individualizadas de aprendizaje a nivel nacional, dando cumplimiento al Currículo Nacional Básico.





▶ Atribuciones

- Coordinar estrategias de gestión y otros requerimientos logísticos en relación a la implementación de jornadas de capacitación, socialización y monitoreo a centros de aprendizaje, asociaciones e instituciones que implementan en el país Educación en Casa.
- Participar en la planificación estratégica y operativa de la SDGEC, en el marco del PEI (2014-2018), PESE y la Ley Fundamental de Educación y sus respectivos Reglamentos.
- Elaborar Informes y ayudas memorias de actividades ejecutadas en el marco de la asignación de los temas correspondientes en la SDGEC, a través de la ejecución financiera nacional o con fondos de la cooperación, que apoyan esta modalidad.
- Ejecutar las acciones contempladas en la planificación estratégica y operativa de la SDGEC.
- Asistir a la autoridad inmediata cuando lo requiera.
- Y otras asignaciones delegadas por la autoridad competente.



► Atribuciones

ORGANIGRAMA

*Subdirección General de Educación en Casa
Nivel Central*

